



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

- **Alcalde-Presidente:**  
**Don José Antonio Fernández Mora**
  
- **Concejales:**  
**Don Mariano Martín-D. Martín-M.**  
**Doña Carolina Rojas Espinosa**  
**Don Julio Cabanillas Arias**  
**Doña M<sup>a</sup> Sonia Paule Gil**  
**Don Jose L. Moreno-V. Capilla**  
**Don Juan C. Santamaría Sánchez-A.**  
**Don José Muñoz Núñez**  
**Doña Ana Belén Valls Muñoz**  
**Don Jose Manuel Muñoz Naharros**  
**Don Angel López Cortés**
  
- **Secretario Acctal.:**  
**Don Jose Ant. Muñoz Mansilla**

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las veinte horas del día 19 de noviembre de 2014, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fernández Mora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario Accidental, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2014, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin enmienda de clase alguna.

#### **2. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se informó de lo siguiente:

En primer lugar indicar que la sesión de hoy, a pesar de ser extraordinaria, tendrá el carácter de ordinaria por no haberse podido celebrar ésta la fecha acordada por haber estado pendiente un asunto que se tratará posteriormente.

Informar que las obras, servicios y equipamientos del Plan Revitaliza 2014 se encuentran prácticamente terminadas y durante su ejecución, desde mayo a noviembre se han realizado unas 55 contrataciones de personal. Estos contratos han variado en su extensión entre los 2 y los 6 meses. A este Equipo de Gobierno le hubiese gustado que todas las contrataciones hubiesen sido de la misma duración pero debido a la disponibilidad presupuestaria y a intentar llegar al máximo número de trabajadores, los contratos han tenido diferentes duraciones.



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



La obra de "Reforma del Camino del Calvario" ya ha sido terminada y justificada, encontrándonos a la espera de la concesión de otra subvención complementaria para realizar más actuaciones en esa zona.

Desde aquí se hace extensible la invitación de este Alcalde a toda la Corporación para que asistan a la clausura del Taller de Formación Dual @prendizext, la cual se realizará con un acto en el Centro Cultural el próximo martes, día 25 de noviembre a las 12 horas.

Igualmente comunicar que próximamente se iniciará el nuevo Taller de Formación Dual @prendizext, "Empleate-Ayudanos", el cual solo se encuentra pendiente del nombramiento de un Monitor para su comienzo. En este Taller participarán 16 alumnos en dos actividades de formación.

Así mismo indicar que por parte de APROSUBA11, se va a celebrar el próximo día 3 de diciembre a las 11 horas en el Centro Cultural, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, mediante un acto en el que se dará a conocer la Carta de Derechos realizada por los usuarios de la Asociación. Desde aquí se hace extensiva la invitación a todos los miembros de la Corporación para que asistan a citado acto.

Poner en su conocimiento que el pasado sábado dieron comienzo las pruebas de selección de 2 Plazas de Policía Local para nuestra localidad. Se presentaron 103 aspirantes a realizar la prueba psicológica, la cual ha sido aprobada por 66. La segunda prueba, física, será mañana jueves en el Campo de Fútbol. Según informa el tribunal, para finales de mes habrá terminado dicha selección.

Conforme a lo prometido, este Equipo de Gobierno ha trabajado duro para la legalización de la Emisora de FM municipal y fruto de ello es que el próximo viernes se realizará la visita de inspección por el Ministerio de Industria para lograr la autorización de la instalación. Por ello, en breve dispondremos de nuevo de la emisión de nuestro Canal Local pero esta vez totalmente legalizado.

Se ha anunciado por la Diputación Provincial que ha realizado un nuevo programa denominado Revitaliza II, habiéndole correspondido a esta localidad la cantidad de 79.738 euros. El Equipo de Gobierno estudiará en qué tipo de inversiones se va a emplear dicha cantidad para el próximo ejercicio.

La obra subvencionada por la Junta de Extremadura con 40.000,00 euros para invertirlas en el Pabellón Municipal ha sido adjudicada finalmente a la empresa "Construcciones Núñez Calvo de Mora S.L." en la cantidad de 35.695,00 euros (IVA incluido). Han dado comienzo hace una semana.

Por último indicar que el pasado lunes se pusieron en marcha las obras del AEPSA 2014 con la contratación de algunos obreros.

### **3. INICIO DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO C.P. EXTREMADURA**

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Seguridad y Personal celebrada el día 18 de noviembre de 2014:



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



"Por el Presidente se informó que el Ayuntamiento de Cabeza del Buey es propietario del edificio conocido como Colegio Público "Extremadura" sito en c/ San Roque s/n, de esta localidad, con calificación jurídica de bien de dominio público, inscrito en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local y registrado catastralmente a nombre de la Corporación con Ref. 7690001UH0879S0001.

Considerando que el expresado edificio Colegio Público ya no cumple con la finalidad para la cual se construyó: Por falta de alumnado no se ejerce actividad educativa alguna en el mismo.

Visto el Informe de Secretaría y el Informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en el que se considera que por su situación dicho edificio sería un emplazamiento adecuado para habilitarlo como Residencia de Mayores debido a la demanda de plazas existentes por parte de vecinos y al progresivo envejecimiento de la población local.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación correcta de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 605/87, de 10 de abril, adoptado y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa de Régimen Interior, Seguridad y Personal por MAYORÍA (2 votos a favor del Grupo Popular y una reserva de voto del Grupo Socialista), propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Iniciar la desafectación del inmueble Colegio Público "Extremadura", para que deje de estar afecto a un uso o servicio público y pase a ser un bien patrimonial del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes."

- Tomó la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Valls Muñoz, explicando que su Grupo nunca había deseado que éste edificio dejara de ser un colegio y no han estado de acuerdo con su cierre. No están de acuerdo con la motivación inicial, además, no tienen conocimiento de si por parte del Ministerio hay algún acuerdo para desafectarlo. Aunque saben que alguna utilidad habrá que darle, ellos no votarán en contra de la desafectación, pero no la apoyarán, ya que siguen opinando que nunca debería haber dejado de ser colegio, por lo que se abstendrán.
- Contestó el portavoz del Grupo Popular, Sr. Martín-Doimeadios: Que para hacer algo con el edificio hay que desafectarlo. Ahora no se está tratando de si se cierra o no, ya que esto no nos compete, sino que una vez cerrado y para poder hacer algo con él, habrá que desafectarlo. Lo que está haciendo el Grupo Socialista es votar en contra de que se desafecte y por lo tanto de que se haga uso del mismo.
- Intervino el Sr. Alcalde exponiendo que lo que se pretende es que al edificio se le de alguna utilidad y no que se destruya por su falta de uso, por ello hay que tramitar su desafectación, para poderlo usar y mantenerlo. Este expediente es largo y tedioso pero hay que iniciarlo para poder darle la utilidad que en su momento proceda.



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Tras unas breves intervenciones en las que cada Grupo mantuvo las posturas expuestas con anterioridad, se sometió a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, el cual se aprobó por MAYORÍA de 7 votos a favor del Grupo Popular y 6 abstenciones del Grupo Socialista.

#### **4. ACUERDO DE SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE LA FUENTE DEL GALLEGO" Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS.**

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Seguridad y Personal celebrada el día 18 de noviembre de 2014:

*"Por el Presidente se informó que habiéndose realizado gestiones por el Ayuntamiento ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a petición de los vecinos propietarios de terrenos aledaños al "Camino de la Fuente del Gallego", para que se promoviese la redacción de un proyecto de inversión en la reparación de mencionado camino dado el mal estado en que se encuentra, sobre todo en la época invernal.*

*Siendo esta propuesta aprobada por citada Consejería y habiéndose redactado el correspondiente proyecto de "Acondicionamiento y Mejora del Camino de la Fuente del Gallego" por un importe de 362.255,61 euros, por la Corporación se ha puesto al público el expediente durante el plazo legal y no ha habido ningún tipo de reclamaciones. Igualmente se ha puesto el proyecto en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados, ya que han de autorizar la posible cesión de algunos metros de sus terrenos para la ejecución de la obra.*

*Una vez explicado el proyecto a los propietarios afectados (63 parcelas), resulta que los relacionados a continuación no han prestado su autorización para la ocupación de parte de sus terrenos:*

<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Titular</b>	<b>M2</b>
42	449	Agustin Fernández-Arévalo Nieto	216,11
42	313	Elisa González Fernández	187,89
42	322	Atanasio García Risco y Atanasio Rodríguez	350,21
42	341	Eloy Sánchez Toledo Rubio	101,00
42	412	Eloy Sánchez Toledo Rubio	51,32
42	344	Eloy Sánchez Toledo Rubio	83,91
42	389	Rosa Gallego Riballo	25,01
42	59	Manuel Miranda Delgado	24,79

*No obstante y con la intención de realizar la obra prevista, la Comisión Informativa de Régimen Interior, Seguridad y Personal por MAYORÍA (2 votos a favor del Grupo Popular y una reserva de voto del Grupo Socialista), propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:*

- 1. Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico de referencia.*



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



2. *Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, (a excepción de los citados con anterioridad) y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para le ejecución de las obras.*
3. *Adquirir el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas."*

- Tomo la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Valls Muñoz, explicando que su Grupo le da la bienvenida a cualquier inversión e iniciativa para la reparación del camino en cuestión. Que analizados los terrenos de particulares que no se ceden, estos suponen más de 1.000 metros cuadrados y desconocen qué porcentaje supone del total de las cesiones. Creen que el proyecto no está terminado ya que no se ha negociado previamente con los vecinos y por tanto se abstendrán.
- Contestó la Alcaldía que no está de acuerdo con que el proyecto esté incompleto. Este proyecto ha sido redactado a petición de los vecinos. Ha sido redactado por Ingenieros de Montes y de Caminos. Tras su redacción, hay algunos vecinos que no ceden sus terrenos, pero es una minoría. Creemos que el asunto esta rematado, aunque se opongan varios vecinos. Recuerda la reparación que se realizó en el Camino de la Fuente el Peral, el cual se ejecutó sin cesiones de los vecinos y aunque la obra se hizo y éste fue pavimentado, las paredes se caen y el camino se hace intransitable. Cree que se han hecho todas las negociaciones oportunas y el camino lo ejecutará el Gobierno de Extremadura.
- Nuevamente la Sra. Valls tomó la palabra diciendo que ellos no quieren que la inversión se vaya del pueblo y quieren que se repare el camino. Que consideran el proyecto acabado, pero que se va a remitir el acuerdo a la Junta sin la cesión completa de los terrenos necesarios para su ejecución conforme al proyecto, por lo que creen que primero habría que hablar con los vecinos, modificar el proyecto y posteriormente aprobarlo y desean que ojalá se llegue a un acuerdo con los vecinos y la Junta para que se pueda ejecutar.
- Seguidamente, el Alcalde dijo que se han seguido los trámites indicados por la Junta de Extremadura. Se ha informado vecino a vecino sobre la afectación a cada uno de ellos y se han dado los pasos correctos. Se intentará que el proyecto se pueda modificar y se pueda llevar a cabo.
- Intervino a continuación el Concejel de Obras, Sr. Moreno Vaquerizo, el cual recalcó que los pasos dados han sido los correctos. A solicitud de los vecinos se encargó la redacción del proyecto de reparación del camino y los técnicos han proyectado un camino funcional, para que dos vehículos se puedan cruzar durante todo el trayecto. Posteriormente a la redacción del proyecto, éste se ha entregado al Ayuntamiento para que gestione con los vecinos afectados las cesiones de los terrenos necesarios para ejecutarlo.
- Por último, la Sra. Valls indicó que el Grupo Popular ha hecho un discurso largo para justificar que ha trabajado mucho en lograr este proyecto, pero que realmente quieren que se apruebe un proyecto que no se va a poder ejecutar porque no se ceden los terrenos necesarios. Insisten en que primero se debe modificar el proyecto y luego aprobarlo, una vez que se obtengan todas las cesiones de terrenos.

Tras unas breves intervenciones en las que cada Grupo mantuvo las posturas expuestas con anterioridad, se sometió a votación el Dictamen de la



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Comisión Informativa, el cual se aprobó por MAYORÍA de 7 votos a favor del Grupo Popular y 6 abstenciones del Grupo Socialista.

### **5. MOCIONES.**

No hubo.

### **6. RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.**

- La Concejala, Sra. Valls Muñoz, hizo la siguiente pregunta: Cuando se aprobó la solicitud de subvención para el Empleo Estable, en la que el Grupo Popular presentó las obras de construcción de unas oficinas en el Cementerio Municipal, su Grupo advirtió que posiblemente esto no fuese concedido. Quieren saber que ha sido de ésta solicitud.
- El Presidente respondió que creían que este proyecto cumplía con las condiciones del programa generador de Empleo Estable. Posteriormente hicieron una modificación al mismo. Que oficialmente no se ha comunicado nada al Ayuntamiento, pero que extraoficialmente sabe que no se ha concedido y el Grupo Socialista también lo sabe. El Grupo Socialista se opuso a este proyecto y algo habrá tenido que ver en la no concesión del mismo.
- La Sra. Valls Muñoz dijo que se niega totalmente a esa afirmación de que ellos tengan la culpa de la no concesión de la subvención. Que toda la responsabilidad es del Grupo Popular por haber presentado un mal proyecto.
- El Sr. Alcalde contestó que sabe que no se ha aprobado y lo siente mucho. Que en su momento no hubo más propuestas para el Empleo Estable por parte de ningún Grupo y finalmente éste no ha sido concedido. También es cierto que ha habido más proyectos de otros Ayuntamientos que han sido denegados.
- La Sra. Valls Muñoz expresó que no se puede estar callada, cuando saben que el Grupo Popular no ha hecho bien su trabajo. El proyecto no era bueno y lo advirtieron. Sabían que si mandaban ese proyecto, se corría el riesgo de que no se concediera. Aconsejan que en el futuro, cuando tengan que presentar un proyecto que suponga 1.600 jornales para el pueblo, lo hagan bien y propongan, aunque sea, tres proyectos para defender el que proceda.
- La Sra. Valls Muñoz dijo que en el Pleno de 3 de septiembre se informó sobre una obra de asfaltado que se iba a realizar y que costaría 29.000,00 euros. Cuando se ha preguntado por escrito el importe total de ésta, se han llevado una sorpresa al saber que se han invertido 61.000,00 euros en la misma, sin haber generado ningún puesto de trabajo en el pueblo. Sugieren que el Sr. Alcalde no vuelva a mentir en un Pleno a los ciudadanos y a la Corporación.
- El Sr. Moreno-Vaquerizo Capilla contestó que en un principio se iban a gastar 29.000,00 euros pero se recibió una inyección económica del Plan Revitaliza



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



y se tuvo un cierto desahogo económico, decidiéndose gastar más en asfalto. En esta obra no se han dado jornales, pero el Ayuntamiento ha dado más de 4.000 jornales teniendo contratados a más de 55 personas con contratos entre dos y seis meses. El Grupo Socialista siempre dice que el dinero del asfalto no se queda en Cabeza del Buey, pero tiene que tener en cuenta que cuando las obras se realizan con hormigón, éste también es de fuera y por lo tanto, en Cabeza del Buey tampoco se queda el dinero.

- La Sra. Valls repuso que la situación del pueblo está muy mal y que si se han dado 4000 jornales con el Plan Revitaliza, sin el asfalto hubieran podido ser más jornales y se hubiera llegado a más familias que están necesitadas en estos momentos. Pregunto nuevamente que cuantos jornales se han dado con el asfaltado de calles.
- El Sr. Alcalde explicó que con esta obra no se ha eliminado empleo sino que se ha ahorrado en materiales y este ahorro ha sido destinado a dar más empleo. Además, ¿Cuándo empleo se cree el Grupo Socialista que se puede generar con 30.000 euros? Realmente se genera muy poco empleo. Realizando las obras de esta forma se ahorra en materiales y posteriormente se puede generar empleo con este ahorro.
- La Sra. Valls dijo que cuando se realizaron los contratos del Plan Revitaliza se les dijo a los trabajadores que los contratos tendrían una duración de dos a seis meses. Que posteriormente estos contratos les han sido cortados antes de tiempo, ¿a qué ha sido debido?
- El Sr. Alcalde contestó que las obras tenían que acabar para el 30 de noviembre como máximo. Que cuando se han acabado los fondos para estas obras se han tenido que cortar los contratos, además éstos trabajadores fueron avisados de la duración de los contratos.

El Sr. Alcalde, para terminar dijo que el próximo Pleno debía celebrarse en diciembre y que dadas las fechas en que toca, si no había asuntos urgentes, éste se celebraría después de las vacaciones. Así mismo, informó que desde el 5 al 8 de diciembre se celebraría el Salón Comercial "Merconavidad", para lo que invitó a asistir a la Corporación y al pueblo en general.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22:15 horas, de todo lo cual, yo, como Secretario Acctal. CERTIFICO.